



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico Comisión de Asuntos Académicos

Hermosillo, Sonora 9 de marzo de 2015

### DICTAMEN DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA EDUCATIVA

El proyecto de reestructuración Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa, fue remitido a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico, por la Vicerrectoría de la Unidad Centro, el pasado 20 de febrero del año en curso.

La Comisión de Asuntos Académicos en reunión celebrada el 6 de marzo del presente año, verificó si la orientación y contenido del proyecto de reforma curricular cumplía con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Se determinó que el proyecto de reforma curricular referido incluye los dictámenes favorables del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro y de la Dirección de Investigación y Posgrado.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del H. Colegio Académico para formular planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en el Reglamento de Estudios de Posgrado, esta Comisión concluyó que:

I. Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad:

El proyecto de reestructuración Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también el dictamen de la Dirección de Investigación y Posgrado; así como el dictamen del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro.

II.- Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de reestructuración Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa es un programa académico que formará parte de la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico;



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico Comisión de Asuntos Académicos

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudios de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Universidad de Sonora.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:

Se concluye que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa.

Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reestructuración  
Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"  
Por la Comisión de Asuntos Académicos

**Dra. Dora Elvia Enríquez Licón**  
Directora de la División de Ciencias Sociales  
de la Unidad Regional Centro

**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad  
de la Unidad Regional Centro

**Dra. Rosa María Montesinos Cisneros**  
Directora de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
de la Unidad Regional Centro

**Dra. Zoila Pablos Lugo**  
Representante del Personal Académico  
de la Unidad Regional Centro




"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico Comisión de Asuntos Académicos

  
**M.E. Carmen Sotelo Jaques**  
Representante del Personal Académico  
de la Unidad Regional Norte

  
**M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**  
Director de la División de Ingeniería  
de la Unidad Regional Sur

  
**Alumno Joaquín Durán López**  
Representante de los alumnos  
de la Unidad Regional Centro

  
**Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García**  
Director de la División de Ingeniería  
de la Unidad Regional Centro

  
**Dra. Arminda Guadalupe García de León  
Peññuri**  
Vicerrectora de la Unidad Regional Centro

  
**Dra. Rosa María Burrola Encinas**  
Representante del Personal Académico  
de la Unidad Regional Centro